

treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, - a Riegos
y Fuerza del Ebro S.A. ciento cincuenta y cinco pe-
setas noventa y cinco céntimos, - a V. Agustín noventa
y siete pesetas cincuenta céntimos, - a Sociedad
General de Aguas de Barcelona setenta y siete
pesetas, - a Empresa Comisionaria de Aguas Subte-
rráneas del Rio Lobregat once pesetas cincuenta
céntimos, - a Riegos y Fuerza del Ebro S.A. setenta
y cuatro pesetas cinco céntimos, - a Muelles Obisps
sesenta y cinco pesetas, - a Francisco Compañy
treinta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, - a
Francisco Piedrafita ciento setenta pesetas, - a Fran-
cisco Compañy doscientas noventa y cuatro pesetas,
- a José Vidal noventa pesetas, - a Andrés Lora
setenta pesetas, - a Vicente Sabaté doscientas vein-
te pesetas y otra de veintidós pesetas, - a Francisco
Compañy y Andrés Lora sesenta pesetas, - a Fran-
cisco Piedrafita y José Vidal diez pesetas, - a Román
Lisbona ocho pesetas.

Comeder al empleado de este Ayuntamiento
Don Adolfo Clotas Ribas, la cantidad de trescientas
pesetas en concepto de paga adelantada que debe-
rá reintegrar durante el presente ejercicio.

Nombrar a Don Pedro Estelina Garcia, con
carácter interino, Jefe Municipal suplente, con
la gratificación anual de doscientas pesetas, te-
niendo además derecho a las gratificaciones y
emolumentos del Jefe Titular, durante el tem-
po que le sustituya cuando sea requerido pa-
ra prestar este servicio.

Comeder a Don Francisco Piera Gené, vecino
y domiciliado en esta localidad, calle de Herme-
negildo Goula número diez, permiso para abrir
un establecimiento destinado a alfarjatería en
su citado domicilio.

168
Visto el Dictamen del Comisal Presidente de la Comisión de Hacienda se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la liquidación practicada por el Interventor Municipal de los sueldos satisfechos a los funcionarios de este Ayuntamiento que fueron destituidos durante el período rojo, y que asciende a un total liquidado de veintisiete mil ciento cuarenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos, que representa el sesenta por ciento del total a satisfacer a los referidos funcionarios, y cuyo abono debe tener lugar en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Segundo.- Declarar en definitiva la responsabilidad económica y solidaria de Amadeo Fabrés Padá, Jaime Boada Ambros, Rafael Gómez Lorens, Emanuel Navales Fuentes, José Font Cristóbal, Enrique Chauero Celma, Jaime Lorect Bonada, Eliseo Pecal, Jorge Vinals Fontanet, José Balada Coronas, Enrique Magaña González, Antonio Ferrerich Llivina, José Ceisido Vila, Antonio Giménez Correblanca, Esteban Lorens Jarcón y José Alcocer Martiner.

Tercero.- Conceder un plazo de cuarenta días a los inculcados a fin de que abonen al Ayuntamiento la cantidad resultante de la liquidación aprobada.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados, manifestándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos dieciséis de la vigente Ley Municipal, pueden formular recurso previo de reposición dentro del plazo de quince días, ante esta propia Corporación Municipal.

Designar al Jefe de Guardia Urbana de este

Ayuntamiento don Francisco Company Casas, como Jefe del Personal uniformado y de Serenos Municipal.

Convocar para el lunes próximo día diecinueve de los corrientes a las doce horas, a los caberros de esta localidad con el fin de proceder a la regulación de los pastos de los rebaños a su cargo.

Que sin perjuicio de lo que resuelva oportunamente la Superioridad, con el fin de no interrumpir la vida económica municipal, sea autorizada la ejecución del Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma, a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico,

Mr. ~~Señor~~

Francisco Banilio Rufal

Juan J. J. J.

El Jefe

Alfons

mas

Francisco

En Cornellá de Llobregat a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido Flor de los Genique,